

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**17841** SMAAT 2008, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESTUDI GRAMMA DISSENY, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades intervinientes en la fusión, celebradas el 31-12-2010 aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 30-09-2010, la fusión por absorción de Estudi Gramma Disseny, S.A., por Smaat 2008, S.L. Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 01-01-2011. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

Barcelona, 28 de abril de 2011.- Laura Padró Vers, Administradora de las mercantiles.

ID: A110038531-1